

**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

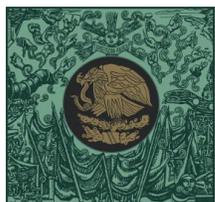
**INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS  
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO  
LXIV LEGISLATURA**



**DIPUTADO ISMAEL HERNÁNDEZ DERAS**



| <b>INDICE</b>  | <b>PÁG.</b> |
|--|-------------|
| PRESENTACIÓN   | 2           |
| I. PLAN DE TRABAJO   | 4           |
| II. PARTICIPACIÓN EN COMISIONES  | 5           |
| III. PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO  | 7           |
| IV. PROYECTOS LEGISLATIVOS   | 10          |
| V. INVESTIGACIONES REALIZADAS  | 26          |
| VI. PARTICIPACIÓN EN ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO   | 32          |
| VII. ASISTENCIA A OTROS EVENTOS CON REPRESENTACIÓN<br>DE CÁMARA O CON REPRESENTACIÓN COMO LEGISLADOR | 34          |
| VIII. IMPULSO A ACTIVIDADES ECONÓMICAS, CULTURALES,<br>SOCIALES EN MATERIA DEL CAMPO                 | 36          |
| IX. MENSAJE FINAL  | 38          |



## **PRESENTACIÓN**

En este nuevo escenario político nacional, marcado también por la crisis de salud mundial provocado por el coronavirus, quienes integramos al Grupo Parlamentario del PRI en la Cámara de Diputados, entendemos que tenemos una gran responsabilidad, la de convertirnos en una opción firme, crítica, confiable, seria y constructiva en el quehacer legislativo. Una opción que considera como asuntos prioritarios, las necesidades de los grupos sociales más vulnerables de nuestro país, porque son ellos a quienes les debemos una atención pronta, siempre en el marco del respeto de los derechos humanos.

Como parte de las acciones más importantes que realicé durante el periodo al que se refiere este informe, se encuentra la defensa del presupuesto para el campo, donde participé en una serie de sesiones donde dejé plasmado mi compromiso en la construcción de presupuestos que privilegien al campo mexicano.

En este orden de ideas, en la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria fijamos posturas claras y enérgicas en defensa de los productores nacionales, que se vieron gravemente perjudicados por la reducción al presupuesto destinado al campo.

De la misma forma, realizamos una serie de iniciativas de reformas de ley, que se insertan en la lógica de justicia social que siempre tratamos de apuntalar, de donde se destacan la iniciativa que reforma el artículo 37 de la Ley Agraria, con el objetivo de garantizar que los órganos ejidales se integren observando el principio de paridad de género, con lo que garantizamos que la igualdad jurídica apunte hacia una igualdad sustantiva, donde las mujeres del campo mexicano cuenten con el pleno respeto a sus derechos humanos, ya que al garantizar que estos órganos de gobierno ejidal se integren paritariamente, se garantiza que los intereses de las mujeres estén debidamente representados, iniciativa que fue aprobada por la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, entre otras.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

*“LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO”  
“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”*

Desde luego que, como integrante del GPPRI, nos adherimos a diversas iniciativas y proposiciones con puntos de acuerdo, que se generaron en el seno de dicho grupo y que consideramos relevantes para la vida nacional.

Por lo anterior y, en cumplimiento con lo dispuesto en la fracción XVI, del artículo 8, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y observando el principio de transparencia legislativa, tan necesaria en estos tiempos, someto a consideración este informe de actividades legislativas correspondiente al segundo año de la LXIV Legislatura.

Atentamente

Dip. Ismael Hernández Deras



## I. PLAN DE TRABAJO

Como lo establecimos en el plan de trabajo, desde el primer año de ejercicio de esta Legislatura, las actividades emprendidas siguen una ruta crítica planteada en el plan de trabajo establecida al inicio, por lo que las acciones emprendidas obedecen a una planeación estratégica anual.





## **II. PARTICIPACIÓN EN COMISIONES**

De conformidad con lo previsto por el artículo 6, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, formé parte de las comisiones y con el cargo siguiente:

1. Secretario de la Comisión de Asuntos Migratorios.
2. Integrante de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.
3. Integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

De los asuntos atendidos por las Comisiones en las que participé como secretario e integrante, respectivamente, durante este segundo año se obtuvieron las siguientes estadísticas, donde se destacan los asuntos siguientes:

- En la Comisión de Asuntos Migratorios, se contabilizan un total acumulado de veintiun proposiciones con punto de acuerdo aprobadas, previo análisis y discusión de dichas propuestas, orientadas a la defensa de los derechos de migrantes en nuestro país.
- De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, se contabiliza hasta el momento dos iniciativas y 15 proposiciones con punto de acuerdo aprobadas como comisión única y una iniciativa a aprobada en comisiones unidas.
- Desde la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, hasta el periodo del que se informa, se cuenta con dos iniciativas aprobadas como comisión única; una minuta y tres iniciativas aprobadas en comisiones unidas; y ocho opiniones. Destaca el análisis, discusión y aprobación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, a fin



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

*“LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO”  
“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”*

de asignar el ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para dicho ejercicio fiscal.



### III. PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

En seguimiento al acuerdo y con la dinámica propia que hemos desarrollado al interior de nuestro grupo parlamentario, en la cual optamos, en la mayoría de los casos, por presentarnos de manera unida en el Pleno y en las Comisiones para hacer valer con mayor fuerza nuestra voz en lo que respecta a las proposiciones con puntos de acuerdo presentadas ante el Pleno, se presentaron diversas proposiciones con punto de acuerdo de manera grupal, pasando por el análisis y tamiz crítico de cada uno de los legisladores que integramos el grupo parlamentario; no obstante, otros puntos de acuerdo fueron presentados en mi calidad de proponente e iniciante.

A continuación, se muestra en la tabla siguiente el trámite actual de dichas propuestas legislativas, del periodo del que se informa, la cual ha sido construida con base en información de diversas áreas administrativas de la Cámara de Diputados.

| PUNTOS DE ACUERDO |       |           |            |           |           |            |
|-------------------|-------|-----------|------------|-----------|-----------|------------|
| PUNTO DE ACUERDO  | TOTAL | APROBADAS | DESECHADAS | ATENDIDAS | RETIRADAS | PENDIENTES |
| De Grupo          | 111   | 15        | 19         | 1         | 0         | 76         |
| Proponente        | 4     | 0         | 1          | 1         | 0         | 3          |
| Iniciante         | 4     | 1         | 0          | 0         | 0         | 3          |
| TOTAL             | 120   | 16        | 20         | 2         | 0         | 82         |

Como se advierte de lo anterior, presentamos de manera grupal 111 proposiciones con punto de acuerdo, de las cuales 15 fueron aprobadas y 76 están aún pendientes de pronunciamiento.

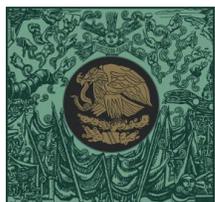
Por lo que respecta a las proposiciones presentadas por mi cuenta como iniciante y aprobadas, a continuación, se muestra lo que hice valer de manera esencial en cada uno de los cuatro puntos de acuerdo y en sus resolutivos propuestos:



| <b>PUNTO DE ACUERDO</b>   | <b>RESOLUTIVO PROPUESTO</b>   |
|---|---|
| <p>Por el que se exhorta a la SHCP y a la SFP, a emprender las acciones necesarias a fin de identificar, sancionar y prevenir diversas irregularidades en la adquisición, adjudicación y contratos para la compra y disposición de leche en los puntos de distribución del organismo Seguridad Alimentaria Mexicana</p> | <p>Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y de la Secretaría de la Función Pública para que emprendan las acciones necesarias a fin de identificar, sancionar y prevenir irregularidades en la adquisición, adjudicación y contratos para la compra y disposición de leche en los puntos de distribución del órgano Seguridad Alimentaria Mexicana.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno federal para que, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, en coordinación con el órgano Seguridad Alimentaria Mexicana, fortalezcan y transparenten sus acciones a fin de dar cumplimiento y pleno respeto a la Norma Oficial Mexicana NOM-243-SSA1-2010, para garantizar el abasto de leche de calidad y libre de contaminantes, situación que pone en severo riesgo la integridad y salud de la población.</p> <p>Tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta a los titulares de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, y Seguridad Alimentaria Mexicana, para que transparenten los contratos, adjudicaciones y acciones de distribución y comercialización de leche relacionadas con actos de contaminación en la Ciudad de México y Veracruz, especificando los servidores sancionados y las acciones llevadas a cabo para su prevención.</p> |
| <p>Por el que se exhorta al gobierno federal a elaborar e implantar por la Sader una estrategia de apoyo a productores del campo del país para garantizar la suficiencia de alimentos ante la crisis generada por la pandemia del Covid-19.</p>   | <p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta al Gobierno Federal para que a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, elaboren e implementen una estrategia de apoyo a los productores del campo a nivel nacional, a fin de garantizar la suficiencia de alimentos ante la crisis generada por la pandemia del COVID-19.</p>   |



|   |   |
|---|---|
| <p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que se implemente un programa de estímulos y apoyos económicos para los migrantes mexicanos y sus familias, que han perdido su empleo o han sido contagiados por COVID-19 y no cuentan con los ingresos suficientes para su manutención.</p> | <p>PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal para que se implemente un programa de estímulos y apoyos económicos para los migrantes mexicanos y sus familias, que han perdido su empleo o han sido contagiados por COVID-19 y no cuentan con los ingresos suficientes para su manutención.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que fortalezca y amplíe sus programas de protección, asistencia, asesoría jurídica y seguimiento para mexicanos en el exterior a través de la red consular con la que cuenta México en todo el mundo, a fin de proteger y garantizar los derechos, integridad, salud e intereses de nuestros connacionales en el contexto actual de pandemia por Covid-19.</p> |
| <p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que informe a esta Comisión Permanente el estado financiero que guarda el patrimonio de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.</p>  | <p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que a través de la Dirección General de la Financiera Nacional de Desarrollo envíe a la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, un informe sobre la situación financiera y patrimonial de la FND, FOCIR, FIRCO y AGROASEMEX; el estatus de la cartera susceptible de transferirse a una posible nueva institución y la que es cartera castigada y vencida; los estatus de los patrimonios institucionales de FIRCO, FOCIR Y AGROASEMEX; las cargas de pasivos laborales con que cuentan la FND, FIRCO, FOCIR y AGROASEMEX y; la situación que guarda el patrimonio de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND).</p>                                  |



#### **IV. PROYECTOS LEGISLATIVOS**

En mis funciones como legislador, he incidido en 30 propuestas de iniciativas de ley, respecto de las cuáles he formulado 3 en lo individual, 1 de manera grupal y en 26 de ellas me he adherido, al ser coincidentes en su contenido con el mejoramiento de nuestras instituciones jurídicas y la expansión de los derechos de las y los mexicanos, como el caso del campesinado, las niñas, niños y adolescentes, el logro de la paridad de género, el mejoramiento de las penas en nuestro país, el reconocimiento de la importancia histórica de la figura del municipio, el mejoramiento de los centros penitenciarios, entre muchos otros.

A continuación, se muestra la tabla que contempla el curso de las iniciativas respecto de las cuáles he tenido una incidencia directa:

| <b>INICIATIVAS</b>     | <b>TOTAL</b> | <b>APROBADAS</b> | <b>DESECHADAS</b> | <b>ATENDIDAS</b> | <b>RETIRADAS</b> | <b>PENDIENTES</b> |
|------------------------|--------------|------------------|-------------------|------------------|------------------|-------------------|
| <b>INICIANTE</b>       | 4            | 1                | 0                 | 0                | 0                | 3                 |
| <b>EN CONSTRUCCIÓN</b> | 8            | 0                | 0                 | 0                | 0                | 8                 |
| <b>ADHERENTE</b>       | 4            | 2                | 0                 | 0                | 0                | 2                 |
| <b>DE GRUPO</b>        | 2            | 0                | 0                 | 0                | 0                | 2                 |
| <b>TOTAL</b>           | 36           | 3                | 0                 | 0                | 4                | 29                |

Las iniciativas de ley elaboradas y presentadas versan sobre los siguientes temas:

- Regularización de las colonias agrícolas y ganaderas.
- Paridad de género en órganos ejidales (comisariado ejidal y consejo de vigilancia).
- Prevención, detección ya atención de la violencia de la violencia o maltrato en las escuelas de educación pública y privada de educación básica y educación medio superior.



- Considerar a los fenómenos naturales perturbadores y a las pandemias que afecten el desarrollo del país como amenazas a la Seguridad Nacional, así como, nombrara latitular o al titular de la Secretaría de Salud como integrante del Consejo de Seguridad Nacional.

Es necesario destacar que la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 37 de la Ley Agraria, para que el Comisariado Ejidal y el Consejo de Vigilancia se integren de manera paritaria, presentada el 05 de noviembre de 2019, fue aprobada por la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria y opinada favorablemente por la Comisión de Igualdad de Género.

Por su parte, existen diversas iniciativas que se han venido trabajando y que actualmente se encuentran en construcción, las cuales serán presentadas en el próximo año de la legislatura y son del tenor siguiente:

- Integración de un Glosario de términos en la Ley Agraria.
- Sustitución del concepto ejidatario por el de personas ejidatarias.
- Creación legal de la parcela escolar.
- Desarrollo amplio y novedoso del trabajo campesino en la Ley Federal del Trabajo.
- Ley de agricultura familiar.
- Introducir el concepto de campesino y su desarrollo en la legislación mexicana.



- Impulso y apoyo a la vivienda rural sustentable, así como su reconocimiento como patrimonio histórico de la humanidad.
- Reducción de peaje del 50% en todas las carreteras de peaje a nivel nacional, al autotransporte de carga menor a 4 toneladas, de los ejidatarios, comuneros, pequeños propietarios, vecindados y poseionarios e integrantes de colonias agrícolas, siempre que transporten, Alimentos Básicos y Estratégicos y/o Productos Básicos y Estratégicos, según lo dispuesto en las leyes en la materia.

Por otro lado, respecto de las iniciativas adherentes, a continuación, mostramos el proyecto, su sinópsis y el estado del trámite ante el Pleno de la Cámara de Diputados:

| <b>INICIATIVA</b>   | <b>SINOPSIS</b>   | <b>SU TRÁMITE EN EL PLENO</b>                             |
|---|---|---|
| Proyecto de Decreto que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.                   | Facultad al Congreso para expedir la legislación única en materia penal sustantiva.   | Pendiente<br><br>Publicación en Gaceta: 3-Septiembre-2019 |
| Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 4º y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. | Establecer un conjunto integrado y coordinado de políticas, programas, acciones y metas para garantizar a los habitantes del país el derecho a ser consultados en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo y asegurar el bienestar de la población y de la prestación de servicios públicos universales, accesibles, pertinentes, suficientes y de calidad. | Pendiente<br><br>Publicación en Gaceta: 5-Febrero-2020    |
| Proyecto de Decreto que reforma el artículo 51 de la Ley General de Partidos Políticos  | Aumentar de tres a diez el porcentaje del financiamiento público ordinarios, para la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres que cada partido político debe destinar anualmente.  | Pendiente<br><br>Publicación en Gaceta: 6-Febrero-2020    |



|   |   |   |
|---|---|---|
| Proyecto de Decreto que adiciona un artículo 325 Bis al Código Penal Federal. | Sancionar la tentativa del delito de feminicidio con pena de prisión. | Pendiente<br><br>Publicación en Gaceta: 11-Febrero-2020 |
|---|---|---|

Finalmente, presentamos dos iniciativas de grupo parlamentario, mismas que mostramos en la siguiente tabla:

| <b>INICIATIVA</b>   | <b>SINOPSIS</b>   | <b>SU TRÁMITE EN EL PLENO</b>                              |
|---|---|--|
| Proyecto de decreto que reforma los artículos 2o. y 6o. de la Ley de Coordinación Fiscal.                     | Aumentar el porcentaje con el que se conforma el Fondo General de Aportaciones.   | Pendiente<br><br>Publicación en Gaceta: 18-Septiembre-2019 |
| Proyecto de decreto que adiciona el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. | Facultar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para conocer de las controversias constitucionales del Poder Ejecutivo federal; el Poder Judicial de la Federación; una entidad federativa; un municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México; un órgano constitucional autónomo, y el Poder Legislativo federal por omisión legislativa en alguna materia particular. | Pendiente<br><br>Publicación en Gaceta: 18-Septiembre-2019 |



Primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año

| No. | Título de la Votación   |           |
|-----|---|-----------|
| 1   | INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 17 Y 51 DE LA LEY ÓRGANICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CON LAS MODIFICACIONES APROBADAS POR LA ASAMBLEA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LAS PORCIONES NORMATIVAS NO RESERVADAS) | En contra |
| 2   | INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 17 Y 51 DE LA LEY ÓRGANICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CON LAS MODIFICACIONES APROBADAS POR LA ASAMBLEA (EN LO PARTICULAR LA ADICIÓN DE UN ARTÍCULO SEXTO TRANSITORIO)            | A favor   |
| 2   | DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN Y SE ABROGA LA LEY GENERAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN SUS TÉRMINOS Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA)   | En contra |
| 3   | DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 3o. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)  | En contra |
| 4   | DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 3o. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN SUS TÉRMINOS)   | En contra |
| 1   | DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 137 BIS A LA LEY DEL SEGURO SOCIAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)  | A favor   |



|    |   |           |
|----|---|-----------|
| 2  | DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)   | A favor   |
| 3  | DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)   | A favor   |
| 4  | DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXX AL ARTÍCULO 4o. DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)   | A favor   |
| 5  | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 54 Y 78 DE LA LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)  | A favor   |
| 6  | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 11, 18, 31, 34, 40, 56 Y 59 DE LA LEY FEDERAL DE ENTIDADES PARAESTATALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)  | A favor   |
| 7  | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 11, 18, 31, 34, 40, 56 Y 59 DE LA LEY FEDERAL DE ENTIDADES PARAESTATALES (EN LO PARTICULAR EL ARTÍCULO 18 RESERVADO, SI SE ACEPTA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN)                    | En contra |
| 8  | DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 420 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)   | A favor   |
| 9  | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 92 Y 93 DE LA LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)   | A favor   |
| 10 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 52 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL Y 410 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)   | A favor   |
| 11 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS, EN MATERIA DE TRANSFORMACIÓN DE BASURA EN ENERGÍA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor   |



|    |   |           |
|----|---|-----------|
| 12 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)   | A favor   |
| 1  | DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE AUSTRERIDAD REPUBLICANA; Y SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)  | En contra |
| 2  | DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE AUSTRERIDAD REPUBLICANA; Y SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA (EN LO PARTICULAR EL ARTÍCULO 13 PÁRRAFO SEGUNDO RESERVADO, CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA POR LA ASAMBLEA) | A favor   |
| 3  | DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE AUSTRERIDAD REPUBLICANA; Y SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS 17 Y 24 RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)                             | En contra |
| 1  | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 116 Y 127 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE REMUNERACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)  | A favor   |
| 2  | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 116 Y 127 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE REMUNERACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS 116 y 127 RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)   | A favor   |
| 3  | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 116 Y 127 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE REMUNERACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS (EN LO PARTICULAR EL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO RESERVADO CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA POR LA ASAMBLEA)   | A favor   |
| 4  | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 116 Y 127 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS,   | A favor   |



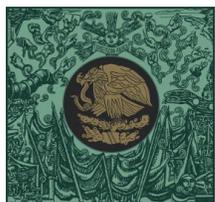
EN MATERIA DE REMUNERACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS (EN LO PARTICULAR LA ADICIÓN DE UN ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO)

|   |  |           |
|---|--|-----------|
| 5 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY FEDERAL DE CINEMATOGRAFÍA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)  | A favor   |
| 6 | DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 19 DE LA LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)   | A favor   |
| 7 | DECRETO POR EL QUE SE DECLARA LA ÚLTIMA SEMANA DE FEBRERO DE CADA AÑO COMO LA "SEMANA NACIONAL DE LA SALUD AUDITIVA" (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)  | A favor   |
| 8 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL EN MATERIA DE DELITOS ELECTORALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)   | A favor   |
| 9 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 418 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)  | A favor   |
| 1 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, DE LA LEY DE SEGURIDAD NACIONAL, DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)   | En contra |
| 2 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, DE LA LEY DE SEGURIDAD NACIONAL, DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)  | En contra |
| 3 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, Y FEDERAL PARA LA ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY NACIONAL DE EXTINCIÓN DE DOMINIO, Y SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS | En contra |



PENALES, DE LA LEY FEDERAL PARA LA ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES DEL SECTOR PÚBLICO, DE LA LEY DE CONCURSOS MERCANTILES Y DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 9 DE AGOSTO DE 2019 (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

|   |   |           |
|---|---|-----------|
| 4 | DECRETO POR EL QUE SE ABROGA EL ESTATUTO DE LAS ISLAS MARIÁS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE DICIEMBRE DE 1939 (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)   | A favor   |
|   |   |           |
| 2 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DE LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS, Y DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN (EN LO PARTICULAR EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DEL IEPS RESERVADO CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA POR LA ASAMBLEA)   | En contra |
| 3 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DE LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS, Y DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN (EN LO PARTICULAR EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DEL IEPS RESERVADO EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)   | A favor   |
|   |   |           |
| 4 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DE LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS, Y DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN SUS TÉRMINOS Y LOS ARTÍCULOS 113 - A, 113 ¿ C, ADICIÓN DE UN ARTÍCULO TRANSITORIO LEY DEL ISR; ARTÍCULOS 18 ¿ D, 18 ¿ H DE LA LEY DEL IVA; FRACCIÓN II DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LEY DEL IEPS, CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA) | En contra |
| 5 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)   | En contra |
|   |   |           |
| 6 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL   | En contra |



DICTAMEN Y LOS ARTÍCULOS 8, 12 Y 18 - A, CON LAS MODIFICACIONES  
ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA)

|   |  |           |
|---|--|-----------|
| 7 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE INGRESOS SOBRE HIDROCARBUROS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS) | En contra |
|---|--|-----------|

|   |  |           |
|---|--|-----------|
| 8 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE INGRESOS SOBRE HIDROCARBUROS (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN SUS TÉRMINOS) | En contra |
|---|--|-----------|

|   |  |           |
|---|--|-----------|
| 9 | LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2020 (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS) | En contra |
|---|--|-----------|

|    |  |           |
|----|--|-----------|
| 10 | LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2020 (EN LO PARTICULAR EL ARTÍCULO 1 RESERVADO, CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA POR LA ASAMBLEA) | En contra |
|----|--|-----------|

|    |   |         |
|----|---|---------|
| 11 | LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2020 (EN LO PARTICULAR EL ARTÍCULO 1 RESERVADO, EN SUS TÉRMINOS) | A favor |
|----|---|---------|

|    |   |         |
|----|---|---------|
| 12 | LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2020 (EN LO PARTICULAR LA ADICIÓN DEL ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO RESERVADO, ADMITIDO POR LA ASAMBLEA) | A favor |
|----|---|---------|

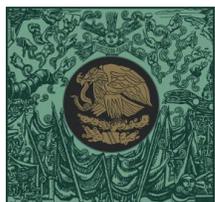
|    |  |           |
|----|--|-----------|
| 13 | LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2020 (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN SUS TÉRMINOS Y CON LAS MODIFICACIONES ADMITIDAS POR LA ASAMBLEA) | En contra |
|----|--|-----------|

|   |   |         |
|---|---|---------|
| 1 | DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 28 BIS A LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B) DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |
|---|---|---------|

|   |  |         |
|---|--|---------|
| 2 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 132 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y 43 DE LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B) DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |
|---|--|---------|



|   |  |           |
|---|--|-----------|
| 3 | DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XI BIS AL ARTÍCULO 5 DE LA LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)                       | A favor   |
| 4 | DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 190 BIS A LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN, Y UN ARTICULO 168 TER AL CÓDIGO PENAL FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor   |
| 1 | DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY ORGÁNICA DEL CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)                              | A favor   |
| 2 | DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY ORGÁNICA DEL CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL (EN LO PARTICULAR EL ARTÍCULO 8 RESERVADO, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)                        | A favor   |
| 3 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 108 Y 111 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)  | A favor   |
| 4 | DECRETO POR EL QUE SE DEROGA EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY GENERAL DE POBLACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)  | A favor   |
| 5 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 35, 55 Y 56 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)   | A favor   |
| 6 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 6, 12 Y 18 DE LA LEY DE SEGURIDAD NACIONAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)   | A favor   |
| 1 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)                        | A favor   |
| 2 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS (EN LO  | En contra |



PARTICULAR EL ARTÍCULO 18-A RESERVADO, EN TÉRMINOS DEL  
DICTAMEN)

|   |   |            |
|---|---|------------|
|   |   |            |
| 5 | LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2020 (EN LO PARTICULAR EL ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO TRASITORIO, CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA POR LA ASAMBLEA)   | A favor    |
| 6 | DECRETO RELATIVO A LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2015 (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)  | En contra  |
| 7 | DECRETO RELATIVO A LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017 (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)  | En contra  |
| 1 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONSULTA POPULAR Y REVOCACIÓN DE MANDATO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)        | A favor    |
| 2 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONSULTA POPULAR Y REVOCACIÓN DE MANDATO (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN) | A favor    |
| 1 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA DENOMINACIÓN DEL TÍTULO QUINTO Y SE ADICIONA UN CAPÍTULO V AL TÍTULO QUINTO DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)   | Abstención |
| 1 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 2o. DE LA LEY GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)  | A favor    |
| 2 | DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN VI AL ARTÍCULO 6 DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)  | A favor    |



1 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 157, 158, 159 Y 160 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS DE AUTOR (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) A favor

2 DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 12 DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) A favor

3 DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL PRIMER DOMINGO DE JUNIO DE CADA AÑO COMO DÍA NACIONAL DE LA DEMOCRACIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) A favor

4 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LA DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO TERCERO, LOS ARTÍCULOS 17, FRACCIÓN III, 35 Y 36 DE LA LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) A favor

5 DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 994 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) A favor

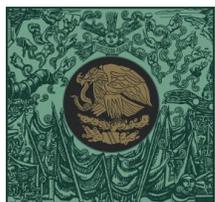
1 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL, DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS, DE LA LEY GENERAL EN MATERIA DE DELITOS ELECTORALES, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPUBLICA Y DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS) A favor

2 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL, DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS, DE LA LEY GENERAL EN MATERIA DE DELITOS ELECTORALES, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPUBLICA Y DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS RESERVADOS CON LAS PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN ACEPTADAS Y PRESENTADAS POR DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS; LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA) A favor



MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA ARTÍCULO 20 BIS; LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES ARTÍCULOS 3, 7, 26 Y 232 Y DE LA LEY GENERAL EN MATERIA DE DELITOS ELECTORALES ARTÍCULO 3)

|   |  |           |
|---|--|-----------|
|   |  |           |
| 3 | DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL PARA LA DETECCIÓN OPORTUNA DEL CÁNCER EN LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA, Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN VI AL ARTÍCULO 161 BIS DE LA LEY GENERAL DE SALUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)  | A favor   |
| 4 | DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL PARA LA DETECCIÓN OPORTUNA DEL CÁNCER EN LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA, Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN VI AL ARTÍCULO 161 BIS DE LA LEY GENERAL DE SALUD (EN LO PARTICULAR EL ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO RESERVADO CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA POR LA ASAMBLEA) | A favor   |
|   |  |           |
|   |  |           |
| 1 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 108 Y 111 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)  | En contra |
| 2 | DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)  | A favor   |
|   |  |           |
| 3 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, EN MATERIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)                                    | A favor   |
| 4 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, EN MATERIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES (EN LO PARTICULAR EL ARTÍCULO 23 BIS RESERVADO CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA)  | A favor   |
|   |  |           |
|   |  |           |
| 3 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 41 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN   | En contra |

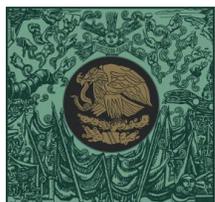


**MATERIA DE REDUCCIÓN DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO OTORGADO A  
LOS PARTIDOS POLÍTICOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS  
ARTÍCULOS NO RESERVADOS)**

- | 4 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA DENOMINACIÓN DEL TÍTULO QUINTO Y SE ADICIONA UN CAPÍTULO V AL TÍTULO QUINTO DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA) | A favor |
|---|--|---------|

Segundo periodo de sesiones ordinarias del segundo año

|   | <b>Título de la Votación</b>  | <b>Sentido del voto</b> |
|---|---|-------------------------|
| 1 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EDUCACIÓN MILITAR DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)                                 | A favor                 |
| 2 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 58 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL Y 19 DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor                 |
| 3 | DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXX BIS AL ARTÍCULO 70 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)                    | A favor                 |
| 4 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)                            | A favor                 |
| 5 | DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)  | A favor                 |
| 1 | DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XIV AL ARTÍCULO 17 DE LA LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)                                     | A favor                 |



2 DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY GENERAL DE CULTURA Y DERECHOS CULTURALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) A favor

3 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) A favor

4 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) A favor

5 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 25, 261 Y 325 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) A favor

6 DECRETO QUE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 43 Y 46 DE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) A favor

1 DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) A favor

2 DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 149 DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) A favor

3 DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XII AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) A favor

4 DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 140 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) A favor

5 DECRETO POR EL QUE SE DEROGA EL ARTÍCULO 158 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) A favor

6 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL Y DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) A favor



1 DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN X BIS AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) A favor

2 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) A favor

3 DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 14 de la LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) A favor

4 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 343 BIS Y 343 TER DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) A favor

1 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO Y DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) A favor

2 DICTAMEN A LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN A FAVOR DE LA CIUDADANA GUADALUPE ARACELI GARCÍA MARTÍNEZ COMO ADMINISTRADORA GENERAL JURÍDICA Y DEL CIUDADANO LUIS ABEL ROMERO LÓPEZ COMO ADMINISTRADOR GENERAL DE RECAUDACIÓN, AMBOS DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA A favor

3 DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 4° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE BIENESTAR (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS) A favor

1 DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 132 DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES, Y LOS ARTÍCULOS 31 Y 38 DE LA LEY FEDERAL PARA LA ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES DEL SECTOR PÚBLICO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) En contra

2 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) A favor



3 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

A favor

4 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE VERTIMIENTOS EN LAS ZONAS MARINAS MEXICANAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

A favor

### Asistencia a las comisiones

En el mismo sentido, participé en las siguientes sesiones de las comisiones de las que formo parte.

| Comisiones a las que pertenece  | Tipo de participación | Sesiones celebradas              | Asistencias |
|---|-----------------------|----------------------------------|-------------|
| Asuntos migratorios   | Secretario            | Séptima reunión                  | Si          |
|   |                       | Octava reunión                   | Si          |
|   |                       | Novena reunión                   | Si          |
|   |                       | Décima reunión                   | Si          |
| Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y autosuficiencia Alimentaria | Integrante            | Décima primera reunión ordinaria | Si          |
|   |                       | Décima segunda reunión ordinaria | Si          |
|   |                       | Décima tercera reunión ordinaria | Si          |
|   |                       | Séptima reunión ordinaria        | Si          |



|                                 |            |   |    |
|---------------------------------|------------|---|----|
| Presupuesto y<br>Cuenta Pública | Integrante | Tercera reunión<br>de Comisiones<br>Unidas: Hacienda<br>y Crédito Público<br>y Comisión de<br>Presupuesto y<br>Cuenta Pública | Si |
|                                 |            | Reunión para<br>aprobación del<br>PEF 2020  | Si |
|                                 |            | Octava reunión<br>ordinaria   | Si |

## **V. INVESTIGACIONES REALIZADAS**

La investigación sobre los temas relevantes de la agenda legislativa siempre será de vital importancia, puesto que en dichas investigaciones se funda de manera científica las reformas a la ley que proponemos, en virtud de ello destacan las investigaciones que he realizado para fundamentar mis opiniones, elaboración de iniciativas, proposiciones con punto de acuerdo, efemérides, participaciones en



tribuna, participaciones en las comisiones a las que pertenezco, etc. A continuación, resumo las más importantes:

### Vivienda vernácula

Derivada de la preocupación por el campo mexicano y convencido de que las mejores propuestas surgen a través de la conjunción de las diversas voces y acciones de quienes integramos a la sociedad, porque es a través de la mirada diversa que mejoran el diagnóstico y la solución de las problemáticas de nuestro país, celebramos diversas reuniones con expertos en la materia de instituciones educativas como la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto Politécnico Nacional, la Universidad Autónoma Metropolitana, entre otras. Dichas instituciones han realizado un diagnóstico certero y oportuno respecto de la vivienda rural, ya que señalan que la vivienda, además de ser un derecho humano en sí mismo, es el lugar donde se incardinan el respeto y ejercicio de derechos humanos tales como la alimentación, la salud, la educación, la cultura y la libertad.

Por ello constituye el eje articulador que nos permite combatir gran parte de la problemática que cotidianamente aqueja a las y los campesinos, y a las y los integrantes de nuestros pueblos originarios.

De esta manera, la vivienda el espacio donde se estructura la vida en la comunidad rural, incluyendo la económica, por ello es indispensable su atención, ya que al mejorar la vivienda, se detona el desarrollo rural y en consecuencia, se mejora la calidad de vida de sus habitantes, porque la vivienda rural se vincula con la producción local de alimentos para el autoconsumo, por lo que se apunta al logro de la autosuficiencia alimentaria, y a la resolución de grandes problemáticas rurales como la reducción de la pobreza, la inequidad, la violencia, la emigración forzada, etc.

Derivado de lo anterior, logramos construir los siguientes acuerdos:



- I. Construir una propuesta de agenda común por el campo, misma que será retroalimentada por todos los académicos, que forman parte del grupo de especialistas.
- II. Realizar en el mes de septiembre u octubre un Congreso Nacional para la reactivación del campo.

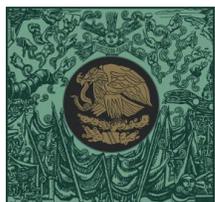
### Agricultura familiar

La agricultura familiar se ha venido implementando como una estrategia para contrarrestar la pobreza y el hambre en América Latina. En esta región, la labor del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO) ha sido clave en la promoción de marcos legales en esta materia. En el año 2014 emitió una Declaración sobre Agricultura Familiar en la que se comprometía a “profundizar su entendimiento, crear una definición operativa y dinámica de la misma y fomentar instrumentos que asegurasen la coordinación y cooperación intersectorial para incrementar el impacto en el campo”.<sup>1</sup> En 2016, el PARLATINO dio un paso más en el compromiso de apoyar la agricultura familiar, al aprobar la Ley Modelo de Agricultura Familiar.

En materia de derechos humanos, el PARLATINO ha tenido siempre una actitud proactiva, expresada no sólo a través de la generación de normativas, resoluciones y declaraciones, sino también en las acciones que emprende conjuntamente con organizaciones con las que establece alianzas, todo ello con la finalidad establecer y promover marcos de principios, orientaciones y obligaciones para asegurar la protección y las garantías de su efectiva realización. Esta actitud se trasladó al trabajo de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, tomando en cuenta desde el año 2009, el enfoque de Derecho Humano a la Alimentación Adecuada (DHAA), en apoyo a los países con la Iniciativa de América Latina y el Caribe sin Hambre<sup>12</sup>.

---

<sup>1</sup> - Declaración sobre Agricultura Familiar del PARLATINO. Para más información, consulte: <http://www.fao.org/family-farming/detail/es/c/335481/>



Se trata de un enfoque que ha sido asumido especialmente por esta Comisión y que ha caracterizado todo su trabajo en los últimos años. La apropiación definitiva de este enfoque por parte de la Comisión fue fruto de un proceso intenso de reflexión, discusión y debate que llevó a la aprobación de la Ley Marco sobre Derecho a la Alimentación, Seguridad y Soberanía Alimentaria, aprobada por el PARLATINO en el año 2012.

América Latina y el Caribe fue la primera región del mundo en comprometerse a erradicar el hambre de forma completa al año 2025. Este compromiso se funda en los avances únicos que ha logrado la región, al ser la primera en alcanzar las dos metas internacionales de reducción del hambre, como se mencionó anteriormente. Uno de los aspectos fundamentales que explican este logro ha sido el compromiso político al más alto nivel, traducido en estrategias y planes regionales, subregionales y nacionales de erradicación del hambre.

Desde su gestación, la Iniciativa obtuvo el apoyo decidido de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). A esta visión se sumó el Fondo de Cooperación Internacional Brasil FAO, desde su formación en el año 2010, uniéndose en los últimos años nuevos aliados como la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), a través del programa Mesoamérica sin Hambre (MsH).

Este compromiso político regional se ha ratificado en los últimos años con la aprobación e implementación del Plan de Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC). Este Plan nace de la voluntad política de los 33 países de la región por erradicar el hambre y la pobreza al año 2025. El Plan consta de cuatro pilares principales que buscan fortalecer todas las dimensiones de la seguridad alimentaria. Asimismo, recoge las principales políticas e iniciativas exitosas de seguridad alimentaria desarrolladas por los países de la región y se ha convertido



en la principal hoja de ruta para avanzar hacia el objetivo “Hambre Cero” al año 2025

Otro de los elementos diferenciadores del trabajo de esta Comisión en el desarrollo de esta ley, como en otros trabajos que ha realizado el PARLATINO, es que este diálogo político no sólo se ha realizado en el seno de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del PARLATINO, sino que su análisis y discusión ha tenido otros espacios institucionales formales y no formales que han permitido enriquecer el análisis y el debate, y en definitiva, la calidad y la legitimidad de la ley en cuestión.

Así, esta ley ha sido objeto de análisis en otros espacios del PARLATINO como la propia Presidencia, su Junta Directiva y otras comisiones, siendo aprobada por la Asamblea General, buscando integrar diferentes miradas y opiniones bajo un enfoque intersectorial dentro del PARLATINO.

Por ello, es necesario que se impulse la creación de esta Ley, en virtud de que es benéfica para erradicar el hambre y la pobreza, así como para contribuir en el desarrollo del campo mexicano. Además, nuestro país es miembro del Parlatino, por lo que el tránsito político sería favorable.

### Reduccion de Peaje

El autotransporte de carga representa un sector estratégico para impulsar el crecimiento económico y el desarrollo social. Su importancia se sustenta, fundamentalmente, en su alto grado de encadenamiento económico, ya que proporciona servicio a todos los sectores productivos de México; este tipo de transporte es predominante en los movimientos terrestres de mercancías, por cuya razón, podemos decir que el autotransporte de carga, constituye un elemento esencial, además de insustituible, para el constante crecimiento de nuestra economía.



Para Gannon y Liu,<sup>2</sup> el transporte se puede definir como el movimiento de personas, bienes e información por cualquier medio y para cualquier fin, desde un lugar - origen- a otro -destino. El transporte por lo general involucra dos elementos complementarios: infraestructura de transporte o “planta fija” y los servicios de transporte o “equipos móviles”. Cada uno de estos elementos es improductivo sin el apoyo del otro.

En el caso de los productos agroalimentarios, la función de transporte agrega “utilidad de lugar” a los productos, mediante su traslado desde las zonas de producción, donde los excedentes no tienen oportunidad de satisfacer las necesidades, hasta los centros urbanos, haciéndolos accesibles a los consumidores. Esta simple transferencia de lugar añade valor a la producción.<sup>3</sup>

El transporte tiene una influencia muy importante en el desarrollo de toda la cadena alimentaria. La incorporación a la producción agrícola de tierras localizadas a grandes distancias de los centros de consumo, la aplicación de tecnologías de producción y de poscosecha que requieren nuevos insumos, el traslado a grandes distancias de productos altamente perecederos, el cumplimiento de elevados estándares de calidad, el acopio de grandes volúmenes de productos, el uso de empaques y embalajes apropiados y el cumplimiento de las entregas de los productos en tiempo y forma son posibles en virtud de la existencia de transporte accesible, adecuado y eficiente, así como de políticas que favorezcan dicha transportación.

---

<sup>2</sup> GANNON, C., y LIU Z. *Transporte: infraestructura y servicios*, Banco Mundial, Washington, D.C. 2001 Recuperado de <http://www.worldbank.org>., en Catalano, J., A. *Transporte de productos alimenticios en el área rural de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay (MERCOSUR ampliado)*. Boletín de Servicios Agrícolas de la FAO 155. Recuperado de <http://www.fao.org/3/y5711s/y5711s07.htm#TopOfPage>.

<sup>3</sup> MENDOZA, G. *Compendio de mercadeo de productos agropecuarios*. IICA. San José, 2001, en Catalano, J., A. *Transporte de productos alimenticios... Op. Cit.*



Un problema de gran relevancia al que se enfrentan las y los campesinos mexicanos, es el concerniente al pago que realizan por concepto de carreteras de peaje, para transportar sus productos. Es de sobra conocido que dichas carreteras resultan muy caras para la mayoría de la población, lo que se maximiza cuando dichos cobros se realizan a la población del sector rural, que es un grupo con alta vulnerabilidad social. Además, es fundamental resaltar que los trabajadores agrícolas mexicanos, transportan productos necesarios para el desarrollo del país y que dichos productos, por sus características, deben ser transportados de una manera eficiente y rápida.

Por ello, consideramos esencial que el Poder Legislativo, a través del perfeccionamiento de sus ordenamientos federales, atienda esta problemática que sufren cotidianamente nuestros campesinos, en la inteligencia de que su transportación no ocurre en vehículos de carga mayores a tres toneladas.

## **VI. PARTICIPACIÓN EN ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO**



Respecto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el presente año 2020, y como parte de mis actividades en la Cámara de Diputados, rechacé el proyecto de presupuesto 2021 que propuso el Gobierno Federal para el campo e hice un llamado a los legisladores de todas las fracciones parlamentarias para dar lo justo a los campesinos mexicanos.

En ese contexto destacué que el pequeño incremento de 3% con respecto al presupuesto del 2020 era un engaño, primero, porque se eliminan diversos programas productivos, así como organismos que atendían temas del campo, y segundo, porque no consideran todos los incrementos que sufrió el sector rural en los insumos.

Señalé que el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) que entregó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mantiene el enfoque de condenar al campo: de cada 100 pesos entregados a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, sólo tres son para fomento productivo en agricultura, ganadería, pesca y acuicultura.

Además, mencione que no hay un solo peso para sectores vulnerables como las mujeres rurales.

De la misma manera expliqué que el financiamiento rural es golpeado con la eliminación de la vertiente financiera del Programa Especial Concurrente, el cual agrupaba el gasto destinado al desarrollo rural de todas las dependencias federales.

Así, establecí que respaldamos la posición de apoyar prioritariamente a los más pobres, pero los más pobres de los pobres están en el campo, y la pobreza se combate con programas productivos, no con asistencialismo. Oportunidades, no dádivas es lo que exigen los campesinos y reiteré que seguiremos siendo la voz de millones de personas que viven en el medio rural y que sólo exigen lo justo.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA



*“LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO”  
“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”*



## **VII. ASISTENCIA A OTROS EVENTOS CON REPRESENTACIÓN DE CÁMARA O CON REPRESENTACIÓN COMO LEGISLADOR**

Durante el año que informo, participé en múltiples reuniones en mi calidad de legislador federal, siempre con la intención de generar insumos legislativos que me permitan mejorar mi trabajo en beneficio de las y los mexicanos, y colaborar en el mejoramiento de la vida pública nacional. Destacan las siguientes:

7 de septiembre

- Reencuentro Revolucionario, convocados por la dirigencia del PRI Oficial México, Alejandro Moreno Cárdenas y Carolina Viggiano. En Diputados Federales PRI reafirmamos nuestro compromiso de seguir trabajando por México.

12 de septiembre

- Reunión de trabajo con diversas organizaciones en la que se analizó el Proyecto de #Presupuesto2020.

9 de octubre

- Las y los Diputados Federales PRI, recibimos a integrantes de la Coparmex Nacional, encabezada por Gustavo de Hoyos Walter, con quienes hablamos de la importancia de fortalecer al sector privado, a través de la agenda legislativa, y de la necesidad de generar certidumbre en el país para que las inversiones detonen el desarrollo económico de México.
- 19 de octubre Acompañé a Alejandro Moreno Cárdenas y Carolina Viggiano en la Conmemoración del 74 Aniversario Luctuoso del General Plutarco Elías Calles.

25 de octubre



Se enmendó el atropello que significaba aumentar el cobro de agua a los campesinos.

20 de Noviembre

- Reunión del Grupo Parlamentario del PRI con la dirigencia nacional del PRI para analizar el PEF 2020

23 de diciembre

- En la sede del PRI, junto con dirigentes de otras organizaciones campesinas, acompañaron al posicionamiento de Alejandro Moreno Cárdenas en torno al presupuesto 2020

29 de enero de 2020

- Asistió a la LXIV Sesión Ordinaria del Consejo Político Nacional del PRI, donde se refrendó que la fuerza del partido está en su militancia.

30 de enero de 2020

Asistió a la IV Reunión Plenaria de la fracción parlamentaria del PRI en la Cámara de Diputados.

30 de abril de 2020

- Reunión virtual con diputados del PRI para garantizar el abasto de alimentos, ante la falta apoyos productivos.

## **VIII. IMPULSO A ACTIVIDADES ECONÓMICAS, CULTURALES, SOCIALES EN MATERIA DEL CAMPO**



Como parte de mi agenda prioritaria en la defensa del campo mexicano, participé de manera activa en diversos eventos y actividades relacionados con ese objetivo, a continuación, resumo los más importantes.

#### SEPTIEMBRE 2019

26 de septiembre

- En la comparecencia ante el pleno del Secretario de Hacienda, Arturo Herrera Gutiérrez señaló que el PRI celebraba la intención del Gobierno Federal de atender a los pobres, pero no a costa de eliminar programas productivos porque empobrecen al campo.

27 de septiembre

- Organizaciones campesinas nos reunimos con Alejandro Moreno Cárdenas, dirigente del PRI Oficial México. Le manifestamos nuestra preocupación por el injusto proyecto de presupuesto para el campo.

19 de octubre

- Discurso en la Cámara de Diputados, donde señalé que al campo debemos apoyarlo para hacerlo competitivo. Es inadmisibles, que el Gobierno Federal, para obtener una mayor recaudación, quiera aumentar el pago por el uso de agua con fines agrícolas o pecuarios.

5 de noviembre

- En la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados, recibimos a Victoria Rodríguez Ceja, subsecretaria de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Tenemos la obligación de advertir el grave daño que sufrirán los campesinos, si aplican ese fuerte recorte al campo.

6 de noviembre



- En la Comisión de Agricultura de la Cámara de Diputados decidimos analizar a profundidad el tema del #MaízNativo. Nuestra obligación es actuar con responsabilidad y congruencia, sin pasión por las ideologías, velando por la productividad, sin poner en riesgo la seguridad alimentaria y protegiendo nuestro patrimonio histórico.

14 de diciembre

Séptimo Encuentro Nacional de Mujeres Rurales de México. En el que además participó el dirigente nacional Alejandro Moreno Cárdenas.

18 febrero de 2020

Por unanimidad la Cámara de Diputados se pronunció contra la violencia de género. La fracción del PRI está comprometida con la erradicación de cualquier acción que atente contra la vida de las mujeres.

10 de marzo de 2020

En la Comisión de Desarrollo Rural, fue aprobada su propuesta para que haya paridad de género en la integración de las planillas para competir por comisariados ejidales, tenemos que asegurar el derecho de las mujeres a participar en la toma de decisiones de las comunidades.

10 de abril de 2020

Conmemoración del 101 aniversario del general Emiliano Zapata, a través de un video en redes sociales.

14 de abril de 2020

- Campaña en redes sociales para no dejar de comprar a los productores nacionales.



## **IX. MENSAJE FINAL**

Este informe constituye lo más relevante realizado por un servidor, durante este segundo año de ejercicio legislativo de la LXIV Legislatura, que se compuso de dos periodos ordinarios y un periodo extraordinario.

Sin duda alguna que los esfuerzos realizados, aunque son muchos y constantes, no parecen ser suficientes nunca, en virtud del estado que guardan algunos sectores de nuestro país como el campo mexicano, donde las brechas de desigualdad no solo no disminuyen, sino que aumentan, también es de destacar que atravesamos por un momento de incertidumbre en materia de salud pública mundial, por la pandemia ocasionada por el coronavirus, no obstante, las y los mexicanos, a quienes les rindo cuentas, pueden tener la certeza de que no cejaré en mi esfuerzo cotidiano para que las leyes se adecuen a la realidad que enfrentan día a día, siempre con la intención de mejorar su acceso y ejercicio de sus derechos humanos, de mejorar su calidad de vida y de incidir positivamente en cada uno de los sectores de la población mexicana.

La adecuación de las normas, será siempre una labor esencial, por ello, reivindico mi compromiso de estudiar la realidad mexicana, ser sensible a las distintas y muy variadas brechas de desigualdad que existen en nuestro país, en esforzarme por entender con mayor profundidad las necesidades sociales, para que se vean transformadas en enunciados normativos que inicien el camino para la consolidación de un cambio que beneficie a toda la población.

Es la labor legislativa una función que considero fundamental, pero sin duda alguna, que esta función debe servir para mejorar las condiciones de vida de las y los mexicanos, porque de no ser de esa manera, dicha función será estéril, en virtud de que, la primera y última razón de la existencia de la política y, entonces de los políticos, es poder ofrecer a los ciudadanos un entorno de vida que sea siempre mejor al actual, de mejorar el acceso a los servicios de salud, de alimentación, de trabajo, de educación, de garantizar la igualdad sustantiva, para que contribuyamos



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

*“LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO”  
“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”*

a generar una nación que encuentre en su Poder Legislativo una posibilidad que verdaderamente vaya de la mano del pueblo y que vele por sus intereses, sin ánimos partidistas, ya que nos debemos a quienes decidieron que los representásemos en esta alta encomienda.